

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Fergo Aisa, S.A. (en adelante “**Fergo Aisa**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación al pago de cupón del 14 de agosto de la emisión de Bonos AISA Agosto 2006, les informamos que, una vez abonado el cupón pendiente del ejercicio 2008 el pasado mes de julio, se está negociando con el Comisario del Sindicato de Bonistas un aplazamiento en el pago del cupón del ejercicio 2009 y 2010, con el objetivo de cerrar una propuesta satisfactoria para ambas partes en septiembre. Las condiciones de dicho acuerdo serán comunicadas inmediatamente y se someterán a la aprobación de la correspondiente Asamblea de Bonistas.

Atentamente,

D. Carlos Fernández Gómez
Presidente – Consejero Delegado